

Factura Pequeño Contribuyente

AMILCAR ESTÉBAN, SANTANDER VELÁSQUEZ
NIT Emisor: 12908428
AMILCAR ESTEBAN SANTANDER VELASQUEZ
1 CALLE A 17-86 COLONIA JARDINES DEL CARMEN 2, zona 4, Villa
Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
BA6C63EF-4E10-46A0-9E2C-A9215708DF66
Serie: BA6C63EF Número de DTE: 1309689504
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 11:07:53
Fecha y hora de certificación: 20-ene-2022 11:07:53
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número (MEM-87-2022)	11,225.81	0.00	11,225.81	
TOTALES:					0.00	11,225.81	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Diana F. de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-87-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-87-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General Administrativa**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.



Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en la realización de datos DEV-MEMDB20 que está en el servidor 172.22.1.5

- Utilización del Esquema de Datos "admin_user".
- Utilización del Esquema de Datos "expediente".
- Utilización del Esquema de Datos "inventario".

b) Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores.

- Implementación del módulo de evaluación de desempeño para Recursos Humanos.
- Desarrollo de 2da. Fase del sistema de Almacén Web.
- Soporte al sistema de control de expedientes WEB 2021 para las direcciones de DGH, DGM y DGE.
- Asignación y coordinación de trabajo para los 4 programadores.
- Creación del flujo para pruebas del Proceso de Contratación 029 Digital de Recursos Humanos.
- Creación y actualización de más de 600 expedientes del sistema antiguo en el sistema nuevo de control de expedientes WEB
- Modificaciones al sistema de control de expediente WEB solicitados por la Dirección General de Hidrocarburos
- Seguimiento a la interconexión del sistema de la VAC (Ventanilla Ágil de Construcción) con el sistema de control de expedientes Web del MEM.

c) Apoyo técnico para mantener altos niveles de seguridad dentro y fuera de los sistemas.

- Depuración de la lista de acceso de usuarios al servidor de Base de Datos de todas las direcciones y unidades del MEM, así como el control de las bases de datos de Expedientes e Inventario.
- Configuración de ingreso al servidor de Base de Datos a personal de informática.

Atentamente,



AMILCAR ESTEBAN SANTANDER VELASQUEZ
DPI No. (2331 52199 0101)

Firmado
digitalmente por
José Antonio
Samayoa Gaytán
Fecha: 2022.01.20
11:54:52 -06'00'

MSc. José Antonio Samayoa Gaytán
Departamento de Informática
Ministerio de Energía y Minas

 **Aprobado**
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible